

ACTA ORDINARIA 01-2023: Acta número uno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada de manera virtual por la Comisión de Descripción de la Dirección General del Archivo Nacional, a las ocho y treinta minutos del día siete de febrero de dos mil veintitrés; presidida por Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico y presidente de esta Comisión de Descripción (presente desde su lugar de residencia). Con la asistencia de las siguientes personas miembros: Evelyn Aguilar Sandí, coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos (presente desde su lugar de trabajo); Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (presente desde su lugar de residencia); Denise Calvo López, coordinadora de la Unidad Archivo Intermedio (presente desde su lugar de residencia); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (presente desde su lugar de residencia); Adolfo Barquero Picado, jefe del Departamento Tecnologías de la Información (presente desde su lugar de residencia); Sofía Irola Rojas, coordinadora de la Unidad de Archivo Central (presente desde su lugar de residencia); Rosibel Barboza Quirós, coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos y secretaria (presente desde su lugar de residencia); Nicole Fajardo Sequeira, secretaria del Departamento Archivo Histórico, quien colabora con el levantamiento del acta (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia de que las personas miembros presentes en la reunión se conectaron a través de la plataforma Microsoft Teams y que la reunión se realiza de manera virtual atendiendo la Directriz N° 012-MTSS-MEP-MOPT-MIDEPLAN, "Implementación de horario flexible o escalonado y/o teletrabajo, semana de inicio del curso lectivo 2023" -----

Ausente con justificación: Ana Lucía Jiménez Monge, jefe del Departamento Archivo Notarial -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 01-2023. -----

ACUERDO 1. Aprobar el orden del día 01-2023 propuesto para esta sesión sin modificaciones. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, revisión y aprobación acta 07-2022 del ocho de diciembre de dos mil veintidós -----

El señor Javier Gómez Jiménez indica que *esa fue la última sesión del año pasado y vi que todos la lograron ver. Fue una transcripción literal bastante minuciosa de parte de Nicole y Rosibel y aprovecho para agradecerles el trabajo que hicieron, ahí vi que se hicieron diferentes observaciones y diferentes sugerencias, al final las observaciones se incluyeron y quedó según lo que nos habían remitido.* -----

La señora Rosibel Barboza Quirós menciona *hay que revisarla porque los acuerdos, el de Ana Lucía por ejemplo, quedó incompleto y ella no nos contestó más los correos y creo que Natalia mencionó que iba a trabajar en correcciones de puntuación de lo que ella mencionó, entonces no sé si tiene esa versión y para dejar corregidos esos acuerdos y poderlos comunicar.* La señora Natalia Cantillano Mora indica, *que le faltaba todavía un poquito porque es más que todo de mis intervenciones, un poquito de puntuación porque si no, no se entendía. Entonces voy a terminar y antes del mediodía se lo estoy trasladando.* -----

La señora Ivannia Valverde Guevara indica, *disculpen, yo no estuve en esa sesión, yo leí completamente el acta y vi toda la grabación; en la grabación no queda claro tampoco la redacción de ese acuerdo, entonces no sé*

como lo van a solventar y yo de hecho me tengo que abstener de votar, pero si es importante que ese acuerdo quede muy bien redactado. -----

La señora Rosibel Barboza menciona, en realidad nosotros habíamos hecho dos acuerdos nada más, pero doña Ana Lucia Jiménez creo que habló con Javier por teléfono y le dijo que era importante que la parte que ella mencionó quedara consignada en el acta, yo le dije que cuando comunicáramos esos acuerdos le podríamos transcribir también el artículo a Set, el 8 y 9 creo que son, para que él obviamente tenga un contexto y sepa cómo se dio la discusión y cómo nacen esos acuerdos, pero creo que Ana Lucía quiso dejar o consignar lo que ella mencionó, que de hecho es repetitivo a lo que ella menciona en el acta, entonces hay que decidir si lo dejamos o si forma parte del artículo de la discusión que se dio, porque a mí tampoco me queda claro, y por eso yo le pregunté a ella cómo quería dejar el acuerdo, el cual dejó incompleto y no se entiende tampoco.-----

La señora Ivannia Valverde comenta lo siguiente, desde mi óptica, si eso fue una conversación telefónica, no debería quedar ningún acuerdo, porque no fue algo que se acordó entre todas las partes o miembros que estuvieron en esa sesión, lástima que Ana Lucia está de vacaciones y no este acá, pero entonces retomarlo después con Ana Lucia y trae como dice Rosibel, traer a colación después de toda el acta, no pasa nada, pero sí creo que tomar un acuerdo de parte de ustedes, aprobar un acuerdo que no está claro o que se habló por teléfono, me parece que no es correcto. -----

El señor Gómez comenta, les doy el contexto para que podamos entender y que quede grabado; lo que pasó fue que Ana Lucía hizo la revisión del acta, ella me llamo por teléfono y me dijo que iba a realizar una modificación a uno de los dos acuerdos que teníamos, yo le dije a ella que bueno, que ella podía proponer la modificación en la redacción para que quedara claro lo que habíamos conversamos que de hecho se ve en el artículo, hasta ahí llegó lo que entendimos por teléfono, y pues yo no le veo ningún problema, porque eso se vale desde mi punto de vista está bien, un miembro puede hacer la solicitud de modificación de un acuerdo, bueno de redacción, perdón, me corrijo, no es de modificación, sino de redacción. Pero después ella manda el acta y manda entonces otro acuerdo, o sea, como una redacción de otro acuerdo separado de los otros, entonces no sé si fue que yo le entendí mal a ella, puede ser que le haya entendido mal y no le entendí que ella quería hacer otro acuerdo, pero si yo hubiera entendido que quería hacer otro acuerdo, yo le habría dicho que eso no era viable, bueno, en ese momento, entonces creo que mi propuesta es dejar los dos acuerdos que habíamos tenido en la sesión, y que todos habíamos estado anuentes a aprobar, que es ese caso sería el 8. 1 y 8. 3. El 8.3 pasaría a ser el 8.2 y este 8.2 que es el que está proponiendo Ana Lucía, lo voy a leer mejor y dice lo siguiente: -----

ACUERDO 8.1 Aprobar, según los oficios DGAN-DAH-283-2022 del veintiuno de noviembre de dos mil veintidós, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y del DGAN-DG-489-2022 del veintidós de noviembre de dos mil veintidós, suscrito por el señor Set Carrión Durán, Director General del Archivo Nacional, el uso de las plantillas de Excel aprobadas por la Comisión de Descripción para las transferencias de documentos con valor científico cultural, que serán remitidas de la Unidad de Archivo

Intermedio al Departamento Archivo Histórico, ello como medida temporal a la que se deberá tomar de forma definitiva y relacionada con el uso de la herramienta de AtoM. ACUERDO UNÁNIME. -----

Y después el 8.3 que surgió de la discusión que fue: ACUERDO: 8.2 Recomendar al señor Set Durán Carrión, director general del Archivo Nacional, que conforme un grupo de trabajo donde se incluyan todas las partes involucradas (DAH, DSAE-Unidad Archivo Intermedio, Unidad Archivo Central, Biblioteca, DTI, entre otros) con el fin de desarrollar un proyecto institucional para la descripción de documentos en AtoM. -----

Ese 8.3 fue el que, de hecho, si la memoria no me falla, fue Natalia quien lo propuso a raíz de la discusión que tuvimos relacionada con AtoM. -----

La señora Natalia Cantillano indica, pregunta, porque efectivamente eso habíamos conversado pero me parece que lo que ahí este se colocó en el 8.2, también podría incorporarse dentro del acuerdo 8.3, podríamos indicar que: Comunicará al señor Durán, director del Archivo Nacional, que la solicitud del requerimiento planteado en los oficios, tal, evidencia y luego de la discusión sostenida por la Comisión, se evidencia que el alcance de la implementación del AtoM en el Archivo Nacional es un proyecto mucho mayor al que se estaba dando, por lo tanto, se recomienda al señor director que conforme un grupo de trabajo, donde se incluyen todas las partes involucradas con el fin de desarrollar proyecto institucional, algo como así, porque al final la discusión fue esa, verdad, esta solicitud fue como la punta del iceberg, fue como lo que nos llevó a discutir todo esto y creo que hubo un consenso en que no se había reflejado o planificado un proyecto institucional y que por eso era pues la necesidad, entonces, tal vez como si eso fue lo que aportó Ana Lucía, pues podríamos incorporarlo y, a su vez, recomendarle al señor Director, lo de crear al equipo multidisciplinario y así también como que amarramos un poquito todo el articulado y toda la discusión que tuvimos este en los artículos 8 y 9. ¿Qué les parece? -----

Las personas miembros presentes en la sesión indican todos estar de acuerdo con la propuesta. -----

La señora Natalia Cantillano, indica, déjeme ver si yo lo puedo acomodar y se lo paso por el chat para que todos lo vean, ¿le parece? El señor Gómez Jiménez, indica, está bien, entonces si quiere lo acomoda para yo incluirlo porque si quisiera que todos los vieran, como para ya cerrar esto y no dejarlo pendiente porque ya pasó un mes y es mejor comenzar con esto para ver eventualmente que vías quiere seguir Set. -----

El señor Javier Gómez, procede a leer la nueva redacción del acuerdo 8.2 -----

ACUERDO 8.2: Comunicar al señor Set Durán Carrión, Director General del Archivo Nacional, que la aprobación del requerimiento solicitado por el Departamento Archivo Histórico en el oficio DGAN-DAH-283-2022 del veintiuno de noviembre de dos mil veintidós, generó una profunda discusión en el seno de este órgano colegiado, la cual evidenció que la implementación de la herramienta AtoM, es un proyecto que abarca a más unidades administrativas que el Archivo Histórico, por lo tanto es necesario que se analice la posibilidad de elaborar un proyecto para la implementación de esa herramienta en el Archivo Nacional. Ante esta circunstancia, se le recomienda al señor Durán Carrión, que conforme un grupo de trabajo donde se incluyan todas las partes involucradas (DAH, DSAE-Unidad Archivo Intermedio, Unidad Archivo Central, Biblioteca, DTI, entre otros) con el fin de desarrollar un proyecto institucional para la descripción de documentos en AtoM en el mediano plazo.-----

La señora Ivannia Valverde indica, *yo creo que se le debe agregar que se le adjunta el acta para no tener que darle todo el artículo, sino que él vea el acta y también enviarle copia de ese acuerdo a esas partes, al DAF, al SAE, al archivo central con copia a Víctor, verdad, como jefe del DAF, a doña Carmen como Jefe de la Biblioteca, a la Biblioteca, a Adolfo y adjuntar el acta. En este acuerdo en particular porque estamos hablando que se generó una gran discusión, entonces para que él vea cual fue la discusión, él y todas las personas.* -----

El señor Javier Gómez, *indica, ok entonces lo voy a poner así:* -----

ACUERDO 8.2: *Comunicar al señor Set Durán Carrión, Director General del Archivo Nacional, que la aprobación del requerimiento solicitado por el Departamento Archivo Histórico en el oficio DGAN-DAH-283-2022 del veintiuno de noviembre de dos mil veintidós, generó una profunda discusión en el seno de este órgano colegiado, la cual evidenció que la implementación de la herramienta AtoM, es un proyecto que abarca a más unidades administrativas que el Archivo Histórico, por lo tanto es necesario que se analice la posibilidad de elaborar un proyecto para la implementación de esa herramienta en el Archivo Nacional. Ante esta circunstancia, se le recomienda al señor Durán Carrión, que conforme un grupo de trabajo donde se incluyan todas las partes involucradas (DAH, DSAE-Unidad Archivo Intermedio, Unidad Archivo Central, Biblioteca, DTI, entre otros) con el fin de desarrollar un proyecto institucional para la descripción de documentos en AtoM en el mediano plazo. Para mayor comprensión del presente acuerdo se adjunta el acta 07-2022. Enviar copia a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Javier Gómez Jiménez, Jefe DAH; Rosibel Barboza Quirós, Coordinadora UOCD; Ivannia Valverde Guevara, Jefe DSAE; Denise Calvo López, Coordinadora UAI; Víctor Murillo Quirós, Jefe DAF; Sofía Irola Rojas, Coordinadora UAC; Ana Elena Barquero Coto, Coordinadora Biblioteca; Adolfo Barquero Picado, Jefe DTI y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe DAN.* -----

El señor Gómez Jiménez, pregunta, ¿todos están de acuerdo con este punto? Y las personas miembros presentes indican estar de acuerdo. -----

Se deja constancia que los siguientes miembros se abstiene de aprobar el acta debido a que estuvieron ausentes: Ivannia Valverde Guevara, jefe del departamento Servicios Archivísticos Externos; y la señora Evelyn Aguilar Sandí, coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos. -----

ACUERDO 2. Aprobar con correcciones el acta 07-2022 del ocho de diciembre de dos mil veintidós. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO III. RESOLUTIVOS. -----

ARTÍCULO 3. Elección de la persona que ocupará el puesto de la Secretaría de la Comisión de Descripción. ----

El señor Javier Gómez comenta, *recordemos que este es un puesto anual y en este año se vence el nombramiento, en este caso de Rosibel, yo realmente no he hablado con ella del tema, ¿no sé si alguna persona quisiera proponerse como secretaria de la Comisión o no sé qué opinan ustedes?, ante la falta de respuesta de las personas miembros el señor Gómez Jiménez consulta, Rosi, ¿usted quisiera aportar algo?, a lo cual la señorita Barboza responde, si alguien más quiere por ella genial, pero si nadie puede o quiere, yo podría seguir, y si pedirles en ese caso, si están de acuerdo, que seamos muy puntuales en los aportes que damos porque ahora las actas literales son complicadas, si tenemos que aportar comentarios ojalá quede en el borrador del acta*

para que sean más fácil las correcciones, si están de acuerdo yo podría seguir con la ayuda de Nicole que nos ayuda un montón. -----

El señor Gómez Jiménez indica, yo estoy de acuerdo ¿y los demás? -----

Todas las personas miembros indican estar de acuerdo. -----

ACUERDO 3. Nombrar a la señora Rosibel Barboza Quirós como secretaria de la Comisión de Descripción durante el año 2023. **ACUERDO ÚNANIME.** -----

ARTÍCULO 4. Propuesta de metas del Plan de Trabajo Anual 2023 de la Comisión de Descripción. -----

El señor Javier Gómez Jiménez indica, el plan ya nosotros lo revisamos y son las metas de siempre, no hubo ninguna modificación al del año pasado, entonces son tres metas: -----

1. Realizar las competencias establecidas en el artículo 47 del Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional (tales como: mantener actualizado los cuadros de clasificación de los distintos departamentos, aprobar acrónimos, revisar las descripciones de fondos del Archivo Nacional, seguimiento a la propuesta de codificación de acrónimos, consultas). -----

2. Recibir y analizar los asuntos importantes relacionados con la implementación de la Norma Nacional de Descripción en el Archivo Nacional, por medio de informes semestrales solicitados a la coordinación del Archivo Central y remitir los resultados a la Dirección General para la toma de decisiones. -----

3. Dar seguimiento a la implementación de la Norma Nacional de Descripción en los fondos que custodia el Archivo Histórico. -----

La señorita Sofía Irola Rojas comenta, estoy viendo que la segunda, en el cronograma dice 100% en el II trimestre y el IV trimestre, ¿será que en algún momento dijimos que fueran semestrales más bien o no?. -----

La señora Barboza Quirós, indica, creo que, si eran semestrales y en la redacción quedaron trimestrales, porque de hecho usted había dicho que como no se avanza mucho por el tema del proyecto ADN y todo esto, entonces que mejor una vez cada seis meses, entonces tal vez se pueda corregir ahí. -----

El señor Gómez Jiménez comenta, yo no puedo modificarlo en el One Drive y es que Rosi lo tiene protegido, entonces Rosi por favor lo corrige. La señora Barboza le indica, si señor, ya lo estoy abriendo. **SE TOMA NOTA-**

ARTÍCULO 5. Propuesta de calendario de reuniones de la Comisión de Descripción. -----

El señor Javier Gómez Jiménez, comenta de estar de acuerdo entonces podríamos proceder a incluirlos dentro del calendario de Teams, entonces todos son martes, como lo hemos hecho durante los últimos años y ya están las fechas, obviamente, de repente puede haber alguna que no hagamos por falta de temas de ver o alguna falta de quorum, pero esta sería la propuesta; si están de acuerdo, Nicole, procedería a programar en el calendario de Teams para todos, ¿estamos de acuerdo?-----

Las personas miembros indican estar de acuerdo con la propuesta de fechas para sesionar. -----

La señora Valverde Guevara indica, Javi, ¿lo anterior era solo de conocimiento? El señor Gómez Jiménez le indica, si lo otro es solo conocimiento porque el plan ya está aprobado en realidad, pero bueno vamos a modificar eso y hacer la propuesta de modificación al plan, porque que eso ya lo vimos con doña Carmen. La señora Barboza Quirós, comenta, si es que este plan está dentro del PTA del DAH y eso lo vimos, lo que podemos

hacer también es justificar, digamos cuando uno hace el detalle del avance, que no se hizo porque a lo interno se decidió que fueran semestrales, creo yo. El señor Gómez Jiménez, indica, en todo caso, de igual forma, esa meta iba pegada al tema del ADN, cierto Sofi?. La señorita Irola, indica, si me parece, bueno no, más bien desde antes que existiera ADN, creo que ya estaba contemplado en la Comisión de Descripción algo relacionado, como que desde el archivo central se reportara, si era de antes. El señor Gómez, indica, bueno al final se pegó con ADN y al fin y al cabo yo sinceramente no tengo ni la menor idea donde va lo de ADN, entonces yo ahí perdí la pista de eso. El señor Adolfo Barquero indica, en teoría lo que se está esperando es la decisión de la Junta, porque nosotros estamos a la expectativa también, porque imagínate que nosotros tenemos una máquina por la que estamos pagando y no están utilizando y es un servidor grande de base de datos y que podríamos utilizar. De hecho, nuestro plan es que si la Junta decide no usar más ese sistema, vamos a poner la base de datos del sistema de Archivo Notarial en la nube de Racsa y esperamos poder alquilar otros servidores para tener todo el sistema ahí y el sitio web del Archivo Nacional, en apariencia, lo último que había propuesto la empresa de Bis que si se quería una nueva versión había que negociar con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia que es quien les mercadea ese software, yo ya veo muy difícil que podamos tener ese... o sea como revivir ese proyecto, hay que esperar a ver. -----

La señora Irola Rojas comenta, con respecto a esa meta, yo igual podría presentar informes semestrales con respecto como al cumplimiento de la norma en el Archivo Nacional, pero sería básicamente la inspección de lo que se hace en papel. El señor Gómez Jiménez indica, nosotros dependemos de los insumos que usted nos dé, entonces lo haríamos así, ahora puede ser que dentro de los informes que usted hace semestrales, me imagino que usted tendrá una meta relacionada en su PTA, pero desconozco su PTA. -----

ACUERDO 4. Aprobar la propuesta de calendario de reuniones presenciales de la Comisión de Descripción, quedando para los segundos martes de cada mes a las 8:30 am, es decir: 14 de marzo, 11 de abril, 9 de mayo, 13 de junio, 11 de julio, 8 de agosto, 12 de setiembre, 10 de octubre, 14 de noviembre, 5 de diciembre, que serán programadas en el calendario de Microsoft Outlook. **ACUERDO FIRME**-----

ARTÍCULO 6. Lectura y revisión de oficio DGAN-DAH-OCD-004-2023 del veinte de enero de dos mil veintitrés, por medio del cual se solicitan acrónimos para el fondo Instituto del Café de Costa Rica. -----

El señor Javier Gómez Jiménez hace lectura del oficio DGAN-DAH-OCD-004-2023 del veinte de enero de dos mil veintitrés, suscrito por la señora la señora Evelyn Valerín Alvarado, Profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento Archivo Histórico, donde solicita la inclusión de acrónimos para el fondo Instituto del Café de Costa Rica. -----

Las personas miembros indican estar de acuerdo con la propuesta de acrónimos para el fondo Instituto del Café de Costa Rica. -----

ACUERDO 5. Aprobar y comunicar los acrónimos para el fondo Instituto del Café de Costa Rica, según solicitud presentada por medio del oficio DGAN-DAH-OCD-004-2023 del veinte de enero de dos mil veintitrés, suscrito por la señora la señora Evelyn Valerín Alvarado, Profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico, quedando de la siguiente manera. **ACUERDO FIRME** -----

FONDOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES	
FONDO NIVEL I	SERIE
Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)	-Actas (ACT) -Circulares (CIR) -Contratos (CONTRA) -Expedientes de actas (EXPACT) -Expedientes de entes comerciales (EXPECOM) -Expedientes de personal (EXPPER) -Expedientes del Congreso Nacional Cafetalero (EXPCNAC) -Libro diario (LDIA) -Libro mayor (LMAY) -Mapas y planos (MYP)

ARTÍCULO 7. Lectura y revisión de oficio DGAN-DAH-OCD-021-2023 del dos de febrero de dos mil veintitrés, por medio del cual se solicitan acrónimos para el fondo Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica. -----

El señor Javier Gómez Jiménez hace lectura del oficio DGAN-DAH-OCD-021-2023 del veinte de enero de dos mil veintitrés, suscrito por la señora la señora Evelyn Valerín Alvarado, Profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento Archivo Histórico, donde solicita la inclusión de acrónimos para el fondo Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica. -----

Las personas miembros indican estar de acuerdo con la propuesta de acrónimos para el fondo Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica. -----

ACUERDO 6. Aprobar y comunicar los acrónimos para el fondo Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, según solicitud presentada por medio del oficio DGAN-DAH-OCD-021-2023 del dos de febrero de dos mil veintitrés, suscrito por la señora la señora Evelyn Valerín Alvarado, Profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico, quedando de la siguiente manera. **ACUERDO**

FIRME -----

FONDOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES		
FONDO NIVEL I	FONDO NIVEL II	SERIE
Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER)	Centro para la Promoción de Exportaciones e Inversiones (CENPRO)	-Actas (ACT) -Contratos (CONTRA) -Correspondencia (COR) -Estadísticas (EST) -Estados financieros (ESTFIN) -Expedientes ejecutivos (EXPEJ) -Expedientes de actas (EXPACT) -Expedientes de inversionistas residentes (EXPINVRE) -Informes (INFO)

FONDOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES		
FONDO NIVEL I	FONDO NIVEL II	SERIE
		-Planes de trabajo (PTRA) -Presupuestos (PRESU) -Registros de exportadores (REGEXP) -Resoluciones de contratos (RESCONTRA)
	Corporación de la Zona Franca de Exportación (CORZFE)	-Actas (ACT) -Correspondencia (COR) -Expedientes de actas (EXPACT) -Informes (INFO) -Mapas y planos (MYP)

ARTÍCULO 8. Lectura y revisión de oficio DGAN-DG-AJ-102-2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós, suscrito por Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, sobre el criterio para sesionar en la Comisión de Descripción. -----

El señor Javier Gómez hace lectura del oficio DGAN-DG-AJ-102-2022 del treinta de noviembre de dos mil veintidós. -----

“ACUERDO 5.4 Consultar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, si una persona miembro de la Comisión de Descripción, puede sesionar de manera virtual con la justificación de que sería la única persona que realiza teletrabajo los días establecidos para sesionar, los demás miembros estarían de forma presente en las instalaciones del Archivo Nacional. ACUERDO FIRME” Adicionalmente, ante mi consulta, por correo-e del 26 de octubre de 2022, usted me informó que generalmente la Comisión de Descripción sesiona los segundos martes de cada mes, quedando este año dos fechas: 08 de noviembre y el 06 de diciembre y que las reuniones inician a las 8:30am y no se extienden más de una hora. Sobre el particular le informo que, mediante oficio DGAN-DG-AJ-70-2021 de 14 de junio del 2021, del cual le adjunto copia, esta unidad se refirió a una consulta similar, en la que se concluyó, siempre dentro del marco de la excepcionalidad de las sesiones virtuales mientras no exista norma legal que las habilite, lo siguiente: “En síntesis, tanto la Junta Administrativa del Archivo Nacional como la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, están facultados para establecer los lineamientos que contemplen esta y otras situaciones que pudieran darse a futuro con respecto a la virtualidad de las sesiones; con el objetivo de ajustarse a los nuevos requerimientos y responder oportunamente a las realidades que enfrenta la institución. Lo anterior siempre y cuando se asegure el cumplimiento de los principios mencionados en el Dictamen C-298-2007 del 28 de agosto del 2007 e incluidos en el criterio DGAN-DG-AJ-61-2020 del que se extrae lo siguiente “(...) Por lo antes expuesto, es criterio de la Procuraduría General de la República, que: 1-. El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinados por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial. (...)” Con base en lo anterior se puede

concluir que en una sesión presencial de un órgano colegiado, es posible que uno de sus miembros participe de forma virtual, siempre y cuando esa circunstancia haya sido de previo normada por el órgano colegiado. Por otra parte, cuando se presente la combinación de ambas modalidades, se garantice que el miembro que está participando de manera virtual pueda interactuar con los demás miembros del colegio y viceversa, quedando la sesión debidamente grabada en audio y video.” La Comisión de Descripción se encuentra regulada en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, dado por Decreto 40555-C, básicamente en cuanto a sus funciones y conformación; pero también, como órgano colegiado formalmente establecido en una norma jurídica, se regula por lo dispuesto en los artículos 49 al 58 de la Ley General de la Administración Pública. El artículo 49 de la citada ley en su inciso 3) punto c), dispone entre las facultades y atribuciones del presidente del órgano colegiado, fijar directrices generales e impartir instrucciones en cuanto a los aspectos de forma de las labores del órgano; razón por la que, es criterio de esta unidad, que es legalmente procedente que la persona funcionaria que ocupe actualmente el cargo de presidente de la Comisión de Descripción, presente una moción ante esa comisión, para que se permita en las sesiones presenciales, la participación de uno de sus miembros de forma virtual, siempre y cuando se pueda garantizar que esa persona pueda interactuar activamente con los demás miembros de la comisión, es decir que pueda verlos y los demás miembros puedan ver a esa persona, porque esto es parte de la simultaneidad de la que tanto hace énfasis la Procuraduría General de la República, que implica entre otras cosas la interacción de los miembros del colegio con su lenguaje verbal y no verbal, así como que se garanticen los demás principios enunciados en el criterio DGAN-DG-AJ-70- 2021 y haya una grabación con audio y vídeo de la sesión. Esa moción es conveniente que se presente a votación del resto de los miembros de la comisión, para que se tome una decisión colegiada al respecto y para la cual se tomarán en cuenta los motivos por los que, se pretende integrar a ese miembro de manera virtual (teletrabajo el día de la sesión, duración de la sesión, entre otros). De la misma manera que para la Junta Administrativa y la CNSED, esa comisión puede emitir lineamientos que regulen esa y otras situaciones relacionadas con la participación virtual de alguno de sus miembros en las sesiones, teniendo siempre presente, que de momento llevar a cabo sesiones virtuales de forma completa, es una excepción. -----

El señor Javier Gómez Jiménez indica, entonces tomando en cuenta ese criterio, yo voy a presentar un oficio a la Comisión, colocando en contexto esto, para que el caso de Ana Lucía y en la próxima sesión lo someteríamos a votación para que quede un acuerdo de que ella estaría participando de forma virtual en razón de que ella teletrabaja los días martes; creo que es una opción bastante más fácil que hacer un lineamiento, entonces si nos dan la opción de hacer esta moción, creo que podríamos actuar así, entonces yo se las voy a presentar si Dios quiere en la próxima sesión y de esa forma entonces podemos solventar este caso. Obviamente se utilizan todos los medios que ya tenemos, que de todas maneras es posible porque como grabamos el audio y el video, igual vamos a poder seguir interactuando con Ana Lucía en ese momento, lo que pasa es que, si es necesario, de una vez les digo que, creo que todos vamos a tener los audífonos para poder escucharla, garantizar que

